

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA DE TRASLADO

De conformidad con el artículo 446 del C.G.P., de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO obrante a folios 118 y 119 presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

Según lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., **se fija en lista y traslado No. 31 hoy septiembre 10 de 2020, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.).**

VENCE: 15 de septiembre de 2020 – 04:00 p.m.


Ma. Camila Martínez Rodríguez
Secretaría

Rad. 2017-108
SBGS

118

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |

2017-108

RV: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2017-108

J Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali



Responder a todos |

vie 14/08 4:15 p.m.
julian-vidal@hotmail.com

LIQUIDACION 1.pdf
154 KB

descargar Guardar en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Julián, el expediente está en traslado (anaquel secretaria) . Por favor, agrega el memorial al expediente y déjalo en el mismo lugar. Gracias. MC.

De: LAURA LOZANO ARBOLEDA <lavaloar@gmail.com>

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2020 3:56 p. m.

Para: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2017-108

Buen día,

Por medio del presente escrito adjunto archivo que contiene liquidación de crédito actualizada para lo pertinente.

Atentamente

LAURA VANESSA LOZANO ARBOLEDA.
CRA 5 # 12-16 OFI. 1010 EDIF. SURAMERICANA.
TEL: 3103630208
ABOGADA



Libre de virus www.avast.com

Señor:
JUEZ NOVENO DE FAMILIA DE CALI

Demandante : Jova Tello Alegria en representación de los menores
JAIR ARMANDO Y MARIA CAMILA BRAVO
TELLO.
Demandado : Hugo Armando Bravo Rojas.
Radicación : 2017-108

LAURA VANESSA LOZANO ARBOLEDA, conocida de autos, obrando como apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito, presento actualización liquidación de crédito conforme al art 446 del CGP:

a. LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CRÉDITO DE CUOTA ALIMENTARIA

CAPITAL desde noviembre de 2019 a Agosto de 2020	\$ 5.528.509
INTERESES	\$ 238.741
Total	\$ 5.767.250
Total a cargo del Ejecutado hasta Agosto del 2020.....	\$ 12.628.241
(6.860.991 + 5.767.250)	

AÑO	No	MES	VALOR CUOTA	INTERES 0,5%	TOTAL
2019	10	NOVIEMBRE	521.106	37.066	558.171
2019	9	DICIEMBRE	521.939	34.460	556.399
2020	8	ENERO	530.841	31.850	562.691
2020	7	FEBRERO	530.841	29.196	560.037
2020	6	MARZO	530.841	26.542	557.383
2020	5	ABRIL	530.841	23.888	554.728
2020	4	MAYO	530.841	21.234	552.074
2020	3	JUNIO	530.841	18.579	549.420
2020	2	JULIO	530.841	15.925	546.766
2020	1	AGOSTO	530.841	-	530.841
			TOTALES	238.741	5.528.509

Atentamente,


LAURA VANESSA LOZANO ARBOLEDA
C.C No 1.124.055.629
T.P No 233217 DEL C. S. de la J.